

Firmado digitalmente por PEREZ LU Jose Enrique FAU 2054556359 hard
Motivo: Day V. B.
Fecha: 11/08/2021 13:01:41 -05:00

CUARTO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

Conste por el presente documento, el Cuarto Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que suscriben de una parte el **Gobierno Regional de Piura** (en adelante **GR de Piura**) representado por su Titular el Sr. Servando García Correa con DNI N° 41315243, acreditado mediante Resolución N° 3594-2018-JNE, con domicilio legal en Av. San Ramón s/n Urb. San Eduardo y de otra parte, el **Ministerio de Economía y Finanzas** (en adelante **MEF**), a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Director General, José Armando Calderón Valenzuela, con DNI N° 07379037, designado con Resolución Ministerial N° 346-2020-EF/43 y con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Lima y el **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** (en adelante **MIDIS**), a través de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial, representado por su Director General, el Sr. José Enrique Pérez Lu, identificado con DNI 40656312 designado con Resolución Ministerial N° 052-2020-MIDIS y con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

Firmado digitalmente por ZAPATA GALLO Jorge Alberto FAU 2054556359 hard
Motivo: Day V. B.
Fecha: 12/08/2021 18:00:18 -05:00

Firmado Digitalmente por CHAIHUAQUE DUENAS Bruno FAU 20131370645 soft
Fecha: 26/08/2021

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

El MIDIS es el órgano rector de las políticas nacionales de desarrollo e inclusión social, que ejerce competencia, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, plantear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, de competencia sectorial; así como para gestionar, administrar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia.

El MEF es un órgano del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Así mismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia, asumiendo la rectoría de ella.

EL GR de Piura, es un organismo que emana de la voluntad popular. Tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, administrativa, económica y financieramente un Pliego Presupuestal. Realiza una aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos, orientados a generar condiciones que permitan consolidar el proceso de descentralización del país y el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades



El MIDIS, el MEF y el GR de Piura, en caso de ser mencionados conjuntamente serán denominados LAS PARTES.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

La Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, establece la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados sociales establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), la cual fue ampliada a los cinco ejes establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social mediante la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; asimismo, a través de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el Decreto de Urgencia 014-2019 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2020 y la Ley N° 31084, Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se amplía para dichos años, el financiamiento de metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer.

La referida Disposición precisa que los recursos del FED se transfieren previa suscripción del respectivo Convenio y son incorporados en los Pliegos del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales, en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, para su uso en los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. Al respecto, se señala que quienes suscriben el Convenio son el MIDIS y el MEF a través de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial y la Dirección General de Presupuesto Público, respectivamente; con el Gobierno Regional o la entidad del Gobierno Nacional.

Los recursos del FED se destinan a financiar bienes y servicios, así como bienes de capital, asociados a los productos de los Programas Presupuestales: 0001. Programa Articulado Nutricional, 0002 Programa Salud Materno Neonatal, 0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, 0150. Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica, 0131. Control y prevención en salud mental, 1002. Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer y 1001. Productos específicos para desarrollo infantil temprano, para lo cual el titular del pliego deberá gestionar dichos recursos de manera, transparente, ética y eficiente.

El 07 de octubre de 2014 se suscribió un primer Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y el GR de Piura. El mencionado CAD tenía una vigencia de tres años a partir de la fecha de suscripción. Posteriormente, se han suscrito Adendas en las que se precisaron los compromisos de gestión del GR de Piura, entre otros.

La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, han destacado el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) como prioridad en la agenda de la política pública, es en este marco que se aprueba mediante el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS,



los Lineamientos "Primero la Infancia" para promover el DIT, el mismo que considera cuatro (4) paquetes de servicios integrados que las niñas y niños deben recibir desde la gestación hasta los cinco años de vida, los mismos que son promovidos a través de la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia, la cual es implementada mediante la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades.

El 28 de marzo 2018 se suscribió el Segundo Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Piura. El mencionado CAD tenía una vigencia de tres años a partir de la fecha de suscripción. Posteriormente, se han suscrito Siete Adendas que precisaron los compromisos de gestión del Gobierno Regional de Piura, entre otros.

Asimismo, el 15 de julio de 2021 se suscribió el Tercer Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Piura, el mismo que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021, y cuyo objeto es establecer compromisos de gestión del periodo julio- agosto 2021.

Mediante Decreto Supremo N° 006-2019-MIDIS, se aprueba el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)¹, que tiene como propósito establecer las disposiciones reglamentarias para la implementación y el funcionamiento del FED; y mediante el Decreto Supremo N° 007-2021-MIDIS, se modifica e incorpora algunas disposiciones al Reglamento FED. Dicho Reglamento precisa que el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) constituye un acuerdo de carácter técnico suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y las entidades del Gobierno Nacional o Gobiernos Regionales, por medio del cual estos últimos se obligan al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los programas presupuestales priorizados, establecidos en los convenios.

Mediante Resolución Ministerial N° 044-2020-MIDIS, se aprueba la Directiva para la Gestión del FED² que tiene por objetivo establecer y regular los procedimientos y fases del ciclo operativo del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales.

Ambos documentos, Reglamento y Directiva para la gestión del FED, tienen por finalidad mejorar la articulación entre los sectores sociales; centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los gobiernos regionales.

LAS PARTES reconocen las acciones que se hayan venido realizando vinculadas a los compromisos de gestión y metas de cobertura, establecidas en el proceso de

¹ Que deroga el Decreto Supremo N° 010-2017-MIDIS, que aprobó el Reglamento del FED.

² Que reemplaza al Manual de Operaciones del FED, aprobado mediante Resolución Ministerial N°118-2017-MIDIS, en concordancia con lo establecido en la única disposición complementaria final del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 006-2019-MIDIS.



negociación correspondiente. LAS PARTES acuerdan que el reporte y verificación del cumplimiento de los referidos compromisos, que conlleven a la aprobación de las transferencias respectivas, se tomaran en cuenta el periodo de verificación acordado previamente a la suscripción del CAD, los cuales se precisan en el Anexo N° 1.

CLAUSULA TERCERA: DEFINICIONES RELEVANTES

LAS PARTES acuerdan adoptar las definiciones que están presentes en el Reglamento y la Directiva para la gestión del FED. Las siguientes definiciones son las de mayor relevancia para el presente Convenio:

Compromiso de gestión (CG): Conjunto de actividades que comprende la programación operativa, el soporte logístico, la organización de servicios, así como el seguimiento y evaluación de la entrega de los productos.

Metas de Cobertura (MC): Valores físicos especificados para los indicadores que se incluyan en el CAD y a los que se compromete la entidad del Gobierno Nacional o Gobierno Regional con el que se suscribe el convenio.

Incentivo presupuestario: Comprende el conjunto de herramientas de índole presupuestario, orientadas a mejorar el desempeño institucional, para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los servicios públicos.

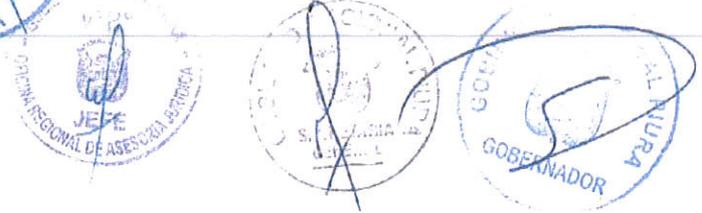
Área técnica: Área del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional encargada de los procedimientos especializados vinculados a los sectores de salud, educación, vivienda y otros relacionados directamente al cumplimiento de los compromisos de los convenios.

Ficha técnica: Documento que detalla la definición operacional del compromiso de gestión y/o meta de cobertura, fuentes de verificación y el procedimiento de verificación, que describe la forma de medición de los mismos.

Informe de cumplimiento de los compromisos de gestión: Documento ejecutivo elaborado por el Gobierno Regional que suscribe el CAD o Adenda a través del cual presenta la información (formato prediseñado) que da cuenta del nivel de logro de los compromisos de gestión asumidos en el marco del CAD o Adenda.

Informe de verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión (Informe de verificación-CG): Documento elaborado por el Equipo Técnico del FED y aprobado por el Comité Directivo del FED, a través del cual se presenta el análisis, conclusiones y recomendaciones que sustentan la transferencia de recursos, de proceder, generada a partir de la revisión del informe de cumplimiento de los compromisos de gestión.

Informe de verificación de cumplimiento de metas de cobertura (Informe de verificación-MC): Documento elaborado por el Equipo Técnico del FED y aprobado por el Comité Directivo del FED, en el que se da cuenta del nivel de cumplimiento de las metas de cobertura asumidas por la entidad pública, dicho informe incluirá la



determinación de los montos a transferir de acuerdo a lo establecido en el CAD o Adenda.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD)

El CAD tiene como objeto establecer los compromisos de gestión y metas de cobertura a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y el compromiso del Estado con la primera infancia, para permitir que los niños y niñas puedan desenvolverse con mayor autonomía y capacidad e interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos; así como, de las metas para la reducción de la violencia contra la mujer y los mecanismos para la asignación de los recursos del FED.

CLAUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Compromisos del GR de Piura:

- a) Implementar acciones que le permitan cumplir con los compromisos y metas de cobertura desarrolladas en el Anexo N° 1, que forman parte del presente Convenio.
- b) Entregar los informes ejecutivos de cumplimiento de los compromisos de gestión establecidos en la cláusula sexta del presente Convenio. Dichos informes ejecutivos deben ser remitidos por el Gobierno Regional a través de un oficio presentado al MIDIS dirigido al/a la Presidente/a del Comité Directivo del FED.

Compromisos del MIDIS:

- a) Establecer el monto máximo para el GR de Piura, para el periodo de vigencia del CAD, destinado a impulsar el logro de los compromisos de gestión y metas de cobertura establecidos en el presente CAD, de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- b) Gestionar la transferencia de recursos del monto máximo de acuerdo al nivel de cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura por parte del GR de Piura, y de acuerdo a los procesos establecidos en la Directiva para la gestión del FED, entre los Programas Presupuestales priorizados en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
- c) Gestionar y habilitar las fuentes de información según corresponda, para la elaboración de los informes de verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura establecidos en el CAD o Adendas.
- d) Brindar asistencia técnica y orientaciones respecto a las acciones a implementar con el fin de que el GR de Piura pueda dar cumplimiento a los compromisos de gestión y metas de cobertura, establecidos en el CAD o Adendas.
- e) Elaborar los informes de verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión previstos en el CAD o Adenda, en base a la información procesada por la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.



- f) Gestionar con las instituciones pertinentes, en el marco de sus funciones, la validación de los datos registrados en la fuente de información utilizada en los procesos de verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura establecidos, en los casos que corresponda.

Compromisos del MEF:

- a) Facilitar las fuentes de información requeridas para la elaboración de los informes de verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el CAD.
- b) Refrendar con el MIDIS los decretos supremos de transferencia de recursos del MIDIS a los Gobiernos Regionales en el marco del FED.
- c) Participar en la asistencia técnica y orientaciones respecto a las acciones a implementar con la finalidad que el GR de Piura pueda dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el CAD.

CLAUSULA SEXTA: PLAZOS DE LOS INFORMES

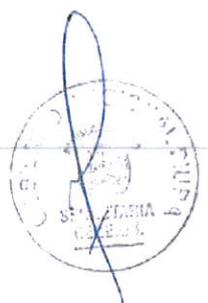
6.1. Informes ejecutivos de cumplimiento:

El Gobierno Regional Piura remite al Presidente del Comité Directivo, mediante oficio el informe ejecutivo de cumplimiento de los compromisos de gestión del periodo correspondiente considerado en el Anexo N°1. Dicho informe ejecutivo será elaborado en formato prediseñado por el equipo técnico del FED y podrá ser presentado a través de medio electrónico en la siguiente fecha:

- Hasta 15 días calendario posteriores al cierre del mes de enero del año 2022
- Hasta 15 días calendario posteriores al cierre del mes de julio del año 2022

El detalle del procedimiento a seguir por parte del Gobierno Regional para la elaboración del informe ejecutivo de cumplimiento se encontrará en la Ficha Técnica de los compromisos de gestión, la cual será remitida por la Coordinación General del FED, posterior a la suscripción del Acta de Negociación. El plazo para el cumplimiento de los compromisos de gestión, se establece en las fichas técnicas.

El informe ejecutivo de cumplimiento será verificado por el equipo técnico del FED y validado según los procedimientos establecidos en la Directiva para la gestión del FED.



CLAUSULA SÉTIMA: MONTOS ESTABLECIDOS Y CONDICIONES PARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

7.1. Monto máximo

En el marco de la **Asignación Presupuestal Multianual (APM) 2022³**, el Fondo de Estímulo al Desempeño cuenta con una programación de recursos por el monto de hasta S/ 95 000 000,00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES), para el año 2022; cuya finalidad es la transferencia de recursos para la ejecución de actividades.

LAS PARTES acuerdan considerar como monto máximo referencial sobre la base de la Asignación Presupuestal Multianual – APM (2022-2024), la suma de **S/ 4 134 204,00 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES)**, para el GR de Piura para el periodo **agosto 2021- julio 2022** del presente CAD, el cual será desembolsado de acuerdo al avance de cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura establecidos en el Anexo N°1, acorde con lo detallado en el artículo 16 del Reglamento del FED aprobado con Decreto Supremo N°006-2019-MIDIS³ y sus modificatorias.

El monto máximo considerado como referencial en el párrafo precedente está sujeto al monto que se apruebe para el FED en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

7.2. Distribución del monto máximo entre los Tramos Compromisos de Gestión y Metas de Cobertura:

El monto máximo anual se distribuirá entre los tramos de compromisos de gestión y metas de cobertura, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla N°1 Distribución del monto máximo entre Tramos

Tramo	2022
Compromisos de Gestión	60%
Metas de cobertura	40%

7.3. Mecanismos para la transferencia de recursos al Tramo Compromisos de Gestión:

La transferencia de recursos se realizará; luego de aprobados los informes de la primera y segunda verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, por el Comité Directivo FED.

Oficio N°D000035-2021-MIDIS-OGPPM, de fecha 27 de mayo 2021- Programación Multianual 2022-2024 y el Oficio N° 0191-2021-EF/50,05 de 07 de julio 2021

La ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos señalados en el Anexo N° 1 del presente CAD, se tendrá en cuenta para la primera y segunda verificación.

El nivel de cumplimiento de cada indicador respecto a la meta propuesta se medirá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento} = (\text{avance} - \text{basal}) / (\text{meta} - \text{basal})$$

7.3.1. Mecanismos para la transferencia de recursos del Tramo Compromisos de Gestión, posterior a la primera verificación.

En esta primera verificación, se asigna el 60% del monto total considerado para el tramo compromisos de gestión.

El monto a ser transferido se calculará de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos señalados en el Anexo N° 1 del presente CAD.

De cumplir con el 90% o más de los compromisos de gestión establecidos será transferido el monto total asignado a este tramo - primera verificación.

7.3.2. Mecanismos para la transferencia de recursos del Tramo Compromisos de Gestión, posterior a la segunda verificación.

En esta segunda verificación, se asigna el 40% del monto considerado al tramo compromisos de gestión, más el saldo generado de la primera verificación.

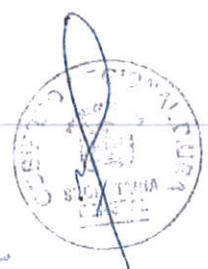
El monto a ser transferido se calculará de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos señalados en el Anexo N° 1 del presente CAD.

De cumplir con el 90% o más de los compromisos de gestión establecidos será transferido el monto total asignado a este tramo – segunda verificación.

7.4. Mecanismos para la transferencia de recursos al Tramo Metas de Cobertura:

La transferencia de recursos se realizará una vez que el MIDIS, verifique el avance de los indicadores del Tramo Metas de Cobertura (Verificación-MC), y el informe de verificación de cumplimiento de las metas de cobertura, sea aprobado por el Comité Directivo FED.

El monto a ser transferido se calculará de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de las metas de cobertura señalados en el Anexo N° 1 del presente CAD.



El cumplimiento de las metas de cobertura que corresponden al año 2022 se verificará en el primer y segundo semestre según corresponda, de acuerdo a la disponibilidad de base de datos.

El nivel de cumplimiento de cada indicador respecto a la meta propuesta se medirá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento} = (\text{avance} - \text{basal}) / (\text{meta} - \text{basal})^4$$

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CAD

El CAD tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, a partir de la fecha de su suscripción por todas las partes.

CLÁUSULA NOVENA: MECANISMOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

LAS PARTES declaran que en la ejecución o cumplimiento de los fines del Convenio se adoptan los mecanismos o medidas necesarias para promover la integridad⁵ y prevenir la posible comisión de actos de corrupción, en resguardo de los objetivos del FED.

LAS PARTES declaran tener conocimiento de la Política Antisoborno y de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en El MIDIS, por lo que **LAS PARTES** acuerdan tomar acciones de control que correspondan para prevenir los riesgos de sobornos, así como comunicar al MIDIS y/o a las autoridades competentes cualquier acto, conducta irregular o ilícita de la que tuvieran conocimiento.

CLAUSULA DECIMA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, publicarán en su Portal Electrónico Institucional los CAD/Adendas, informes de verificación de cumplimiento, y fichas técnicas de compromisos de gestión y metas de cobertura, según corresponda.

Asimismo, el Gobierno Regional deberá publicar en su página web los CAD/Adendas, informes de verificación de cumplimiento, y fichas técnicas de compromisos de gestión y metas de cobertura, según corresponda.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DE LA COMUNICACIÓN

Durante la vigencia del presente CAD y para las comunicaciones que se refieran a este, las partes deben realizar dichas comunicaciones incluyendo una referencia explícita al CAD.

⁴ MC 3 y MC 5: Cumplimiento = (basal- avance) / (basal – meta)

⁵ Uso adecuado de fondos, recursos, activos y atribuciones en el sector público, para los objetivos oficiales para los que se destinaron, conforme el artículo 3 del DS 042-2018-PCM. Asimismo, tener en consideración la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Para efectos de lo establecido en el párrafo precedente, las comunicaciones deben remitirse vía virtual o en físico a las siguientes direcciones:

a) **GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**

Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo
El Chipe-Piura - Perú
Teléfono: (51) 073 284600
Enlace: <https://tramites.regionpiura.gob.pe>

b) **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial
Av. Paseo de la República 3101
San Isidro-Lima-Perú
Teléfono: (511) 631 8000
Correo electrónico: mesadepartes@midis.gob.pe

c) **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Dirección General de Presupuesto Público
Jr. Junín N° 319
Cercado de Lima-Lima-Perú
Teléfono: (511) 311 5941 – 428 9920 – 626 9920
Correo electrónico: mesadepartes@mef.gob.pe

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CAD

El CAD puede ser modificado mediante adenda conforme al acuerdo de las partes, dentro del plazo de vigencia del mismo, por iniciativa de alguna de las partes remitida al/a la Presidente/a del Comité Directivo del FED, y por los siguientes motivos:

- Inclusión de nuevos compromisos de gestión y/o modificación de compromisos existentes.
- Inclusión de nuevos indicadores de cobertura y/o modificación de indicadores existentes.
- Actualización de metas de los indicadores de gestión y/o cobertura.
- Cambios en la determinación de los montos máximos a ser considerados en los CAD y su distribución, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- Otras situaciones que pueden ser evaluadas y definidas como causal de modificación del convenio por las partes involucradas.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio podrá ser resuelto en los siguientes casos:

- Por acuerdo de las partes, que deberá ser expresado por escrito.
- Por decisión unilateral, en cuyo caso la parte que invoca la resolución deberá cursar notificación escrita a la otra parte, con un plazo de quince (15) días hábiles de antelación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento.

Estando **LAS PARTES** de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en el presente Convenio, lo suscriben, en PIURA, a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE del 2021.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Signature]
Mg. **SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.**
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA



Firmado Digitalmente por
CALDERON VALENZUELA
Jose Armando FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/08/2021 20:23:23
COT
Motivo: Firma Digital

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO



Firmado digitalmente por PEREZ LU
Jose Enrique FAU 20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.08.2021 13:01:31-05:00

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS Y ARTICULACION TERRITORIAL

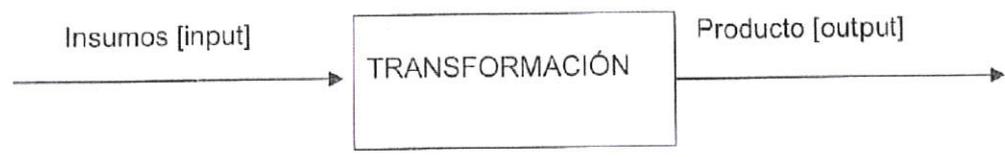


ANEXO N° 1: COMPROMISOS DE GESTIÓN Y METAS DE COBERTURA

1. Precisiones vinculadas a compromisos de gestión

Los compromisos de gestión se han estructurado tomando como referencia la definición y el diagrama básico de un proceso.

Un proceso es un conjunto estructurado de tareas lógicamente relacionadas entre ellas que se establecen para conseguir un producto bien definido; por lo tanto utilizan insumos, los cuales son transformados y, con ello, se generan nuevos bienes o servicios comúnmente denominados productos.

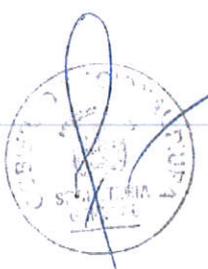
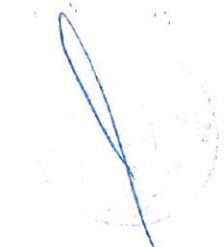


Es una práctica de la gestión medir el desempeño del proceso en base a las características de los productos. Los focos de los compromisos de gestión para el presente Convenio son los productos que se derivan de los siguientes cuatro procesos:

- Proceso 1: Programación operativa
- Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
- Proceso 3: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos
- Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación

1.1 Descripción de los compromisos de gestión

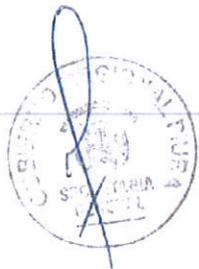
En el presente Convenio, se plantean compromisos de gestión cuya descripción, definición operacional, fuente, temporalidad y nivel de desagregación (criterio), así como la ponderación de cada indicador y los valores de las metas a ser alcanzadas por el Gobierno Regional en el marco de la implementación del CAD, se describen a continuación.



1.1.1 Compromisos de Gestión del periodo agosto 2021 – julio 2022:

TABLA N° 2: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA SALUD

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
SI-01: Mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del nivel regional, que reciben 04 exámenes auxiliares en el primer trimestre del embarazo.	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud (I-1 al I-4) del nivel regional, reciben 04 exámenes auxiliares en el primer trimestre del embarazo (hasta las 13 semanas de gestación): Dosaje de Hemoglobina, Tamizaje de sífilis (Prueba rápida y/o RPR), Tamizaje de VIH con prueba rápida y Tamizaje de bacteriuria asintomática.	SI-01.01: Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del nivel regional, que reciben 04 exámenes auxiliares en el primer trimestre del embarazo.	HIS MINSA	<p>Mensual: Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022</p> <p>Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación: Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación. Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.</p>	IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud regional.
SI-02: Recién nacidos en IPRESS del nivel regional que cuentan con tamizaje neonatal (metabólico) para hipotiroidismo, hiperplasia suprarrenal congénita, fenilcetonuria, fibrosis quística, al mes de vida.	Porcentaje de recién nacidos que cumplen 28 días registrados en el Padrón Nominal, nacidos en IPRESS del Gobierno Regional, que cuentan con tamizaje neonatal (toma de muestra) para diagnóstico de hipotiroidismo, hiperplasia suprarrenal congénita, fenilcetonuria, fibrosis quística al mes de vida y registrados en HIS con CNV o DNI	SI-02.01: Porcentaje de recién nacidos en IPRESS del nivel regional que cuentan con tamizaje neonatal, hipotiroidismo, hiperplasia suprarrenal Congénita, fenilcetonuria, fibrosis quística al mes de vida.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL	<p>Mensual: Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022</p> <p>Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación: Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.</p>	IPRESS del nivel regional (incluye hospitales)



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
SI-03: Niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben gotas de hierro al mes de vida.	Porcentaje de niñas y niños del departamento con prematuridad leve (34-36 semanas de gestación) y/o bajo peso al nacer (1500 a 2499 gramos), registrados en el Padrón Nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, que reciben gotas de hierro al mes de vida.	SI-03.01: Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben gotas de hierro al mes de vida.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL CNV EN LÍNEA	<p>Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación</p> <p>Mensual: Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022 Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación: Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación. Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación</p>	Departamental
SI-04: Niñas y niños de 4 meses de edad (entre 110 y 130 días) del departamento que reciben hierro en gotas.	Porcentaje de niñas y niños registrados en el Padrón Nominal que cumplen 130 días de edad en el mes de evaluación, sin diagnóstico de anemia en el HIS y sin registro de prematuro y/o con bajo peso al nacer, que han recibido gotas con hierro entre los 110 y 130 días de edad.	SI-04.01: Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL	<p>Mensual: Primera verificación incluye: Setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022 Segunda verificación: Julio 2022 incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación: Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación. Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación</p>	Departamental

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
SI-05: Niñas y niños de 6 a 8 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina, que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.	Porcentaje de niñas y niños registrados en el padrón nominal que cumplieron 269 días de edad en el mes de evaluación, cuentan con dosaje de hemoglobina entre los 170-269 días e iniciaron oportunamente: el tratamiento con hierro (en forma de gotas o jarabe) hasta 7 días, a partir del último diagnóstico de anemia o iniciaron la suplementación preventiva con hierro (micronutrientes, gotas o jarabe) hasta los 7 días después de la fecha de tamizaje.	SI-05.01: Porcentaje de niñas y niños de 6 a 8 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL	<p>Mensual: Primera verificación incluye: Setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022</p> <p>Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación: Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación. Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación</p>	Departamental
SI-06: Niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales en las edades establecidas.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que reciben al menos 07 controles CRED presenciales en las edades establecidas: Recién nacido (02 controles de 0 a 14 días de nacido), 1 mes (29 días), 2 meses, 4 meses, 6 meses y 9 meses.	SI-06.01: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales de acuerdo a las edades establecidas.	HIS MINSA PADRÓN NOMINAL	<p>Mensual: Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022</p> <p>Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación: Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación. Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación</p>	Departamental



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
SI-07: IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud-PNAS, con disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la atención COVID-19.	Porcentaje de IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud-PNAS, con disponibilidad de 100% de Equipos, medicamentos e insumos críticos para la atención y seguimiento del COVID-19.	SI-07.01: Porcentaje de IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud-PNAS, con disponibilidad de 100% de equipos, medicamentos e insumos críticos para la atención y seguimiento del COVID-19.	SIGA, SISMED y HIS MINSA RENIPRESS	<p>Mensual:</p> <p>Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022</p> <p>Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación:</p> <p>Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.</p> <p>Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.</p>	IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud regional
SI-08: Casos sospechosos o confirmados con cuadro clínico leve, cuentan con seguimiento clínico a distancia o presencial e inician tratamiento, en el Primer Nivel de Atención de Salud-PNAS, RED o GERESA/DIRESA.	Porcentaje de casos sospechosos o confirmados leves, para COVID-19, identificados por primera vez en el mes de evaluación, que cuentan con: seguimiento clínico a distancia o presencial en un periodo de las primeras 24 horas (01 día) posterior a la identificación del caso, prescripción de medicamento oportuno, en un periodo de hasta 24 horas (01 día) posterior a la identificación del caso, e inician tratamiento, en un periodo de hasta 48 horas (02 días) posterior a la prescripción del tratamiento; registrados en el SICOVID, en GERESAS/DIRESAS.	SI-08.01: Porcentaje de casos sospechosos o confirmados leves, para COVID-19, cuentan con seguimiento clínico a distancia o presencial e inician tratamiento, registrados en el SICOVID, en IPRESS del primer nivel de atención de salud, RED Y GERESAS/DIRESAS.	SICOVID	<p>Mensual:</p> <p>Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022</p> <p>Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación:</p> <p>Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.</p> <p>Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.</p>	IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud regional, RED, DIRESA/GERESA.





Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
	IPRESS del primer nivel de atención de salud, RED y GERESAS/ DIRESAS.				

TABLA N° 3: COMPROMISOS DE GESTIÓN - CATEGORÍA AGUA

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
AI-01: Centros Poblados del ámbito rural con presencia de cloro residual y con diagnóstico de disposición sanitaria de excretas por hogar.	Porcentaje de centros poblados con sistemas de agua en estado bueno que cumplan con la presencia de cloro residual ≥ 0.5 mg/L en al menos tres puntos de muestreo donde la turbiedad debe ser < 5 UNT y que cuente con información de disposición sanitaria de excretas para hogares rurales, en el Módulo V del DATASS.	AI-01.01: Porcentaje de centros poblados con sistemas de agua en estado bueno que presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L en al menos tres puntos de muestreo donde la turbiedad debe ser < 5 UNT y con información en disposición sanitaria de excretas para hogares rurales.	Módulo V del DATASS y PVICA	<p>Primera verificación Al 31 de diciembre 2021 Incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2021.</p> <p>Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en al menos 03 de los 05 meses, con presencia de cloro y ausencia de turbiedad, y cada centro poblado debe contar con información de disposición sanitaria de excretas.</p> <p>Segunda verificación Al 31 de julio 2022 Incluye: Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en al menos 04 de los 07 meses, con presencia de cloro y ausencia de turbiedad, y cada centro poblado debe contar con información de disposición sanitaria de excretas.</p>	Distritos de clasificación municipal A, D y E del Departamento



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
<p>AI-02: Monitoreo de parámetro de campo en centros poblados con sistemas de agua.</p>	<p>Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional (categorías I-1 hasta I-4, solo se considerará el nivel II-1 con población asignada), que cuentan con programación de meta física, con compromiso presupuestal (a nivel regional), y con el 100% de equipos e insumos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.</p>	<p>Condición previa: -IPRESS activas con programación de metas física 2022 en el primer nivel de atención. -Consistencia (+/-30%) de la meta física regional de CCPP con servicio de agua programado en el SIGA versus DATASS. -Al 30 de abril 2022, el GR compromete presupuesto anual por el monto mínimo de 30 mil soles en el producto: Comunidad que accede a agua para consumo humano en la genérica de gasto 2.6.</p> <p>AI-02.01: Porcentaje de IPRESS del Gobierno Regional con 100% de equipos e insumos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.</p>	<p>SIGA-MEF RENIPRESS</p>	<p>Primera verificación Al 31 de diciembre 2021</p> <p>Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta establecida, considerando como condiciones previas el cumplimiento de -IPRESS activas con programación de metas física 2022 en el primer nivel de atención y/o -Consistencia (+/-30%) de la meta física regional de CCPP con servicio de agua programado en el SIGA versus DATASS.</p> <p>Segunda verificación Al 31 de Julio 2022 Incluye:</p> <p>Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta establecida, considerando como condiciones previas el cumplimiento de:</p> <p>Al 30 de abril 2022, el GR compromete presupuesto anual por el monto mínimo de 30 mil soles en el producto: Comunidad que accede a agua para consumo humano en la genérica de gasto 2.6</p> <p>y</p> <p>Al mes de julio 2022: -IPRESS activas con programación de metas física 2023 en el primer nivel de atención y/o -Consistencia (+/-30%) de la meta física regional de CCPP con sistemas de agua programado en el SIGA versus DATASS.</p>	<p>Departamental</p>





Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
	<p>Número de Centros Poblados con sistema de agua que cuentan con registro de monitoreo de cinco (5) parámetros de campo: Cloro residual libre, Turbiedad, Conductividad, PH y Temperatura; además de la toma de muestras de agua para el análisis bacteriológico siempre y cuando el valor de cloro este por debajo del LMP* (< 0.5 mg/L) y/o turbiedad por encima del LMP* (> a 5 UNT) y contar con un análisis parasitológico. Los parámetros de campo deberán estar registrados en el Aplicativo Web "Sistema de información de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano - PVICA"</p>	<p>AI-02.02: Número de Centros Poblados con registro de monitoreo de parámetros de campo con toma de muestras de agua para el análisis bacteriológico siempre y cuando el valor de cloro este por debajo del LMP* (< 0.5 mg/L) y/o turbiedad por encima del LMP* (> a 5 UNT) y contar con un análisis parasitológico.</p>	<p>PVICA del MINSA</p>	<p>Primera verificación Al 31 de diciembre 2021 Incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2021. Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en 03 de los 05 meses del periodo de verificación, con el monitoreo de parámetros de campo; y al menos con un análisis bacteriológico y parasitológico según las metas establecidas.</p> <p>Segunda verificación Al 31 de julio 2022 Incluye: Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022. Se da por cumplido el indicador cuando la región logra la meta en 04 de los 07 meses del periodo de verificación, con el monitoreo de parámetros de campo; y al menos con un análisis bacteriológico y parasitológico según las metas establecidas.</p>	<p>Departamental</p>



TABLA N° 4: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA EDUCACION

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
EI-01: Implementación adecuada del Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe, según la forma de atención, en las IIEE EIB del nivel secundaria.	Porcentaje de plazas docentes de las especialidades de comunicación y ciencias sociales de nivel secundaria del MSE EIB de la EBR que han sido adjudicadas hasta el 01 de abril del 2022 a docentes que cumplen el perfil inicial establecido, contando con acto resolutivo y registrado en el Sistema NEXUS.	EI-01.02: Porcentaje de docentes de las especialidades de comunicación y ciencias sociales del nivel secundario del MSE EIB que han sido contratados al 01 de abril del 2022, que cumplen el perfil inicial establecido, contando con acto resolutivo y registrado en el Sistema NEXUS.	Registro Nacional de IIEE 73.3% de Educación Intercultural Bilingüe NEXUS RND Blo Padrón de IIEE EIB	Única verificación Al 01 de abril 2022	Departamental
EI-02: Reincorporación de estudiantes que interrumpieron sus estudios el año 2020.	Porcentaje de estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE) incluyendo a los de (PRONCEI), a nivel departamental, que interrumpieron sus estudios en el año 2020 y se reincorporaron al sistema educativo durante el año escolar 2021, a los servicios educativos de EBR, EBE y (EBA), lo cual se verifica a través (SIAGIE).	EI-02.01 Porcentaje de estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que se han reincorporado al sistema educativo del total de estudiantes que interrumpieron sus estudios el año 2020.	BD - SIAGIE BD Estudiantes Nominal BD Estudiantes EBR y EBE	Única Verificación Al 31 de octubre 2021	Departamental

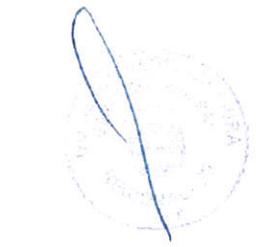




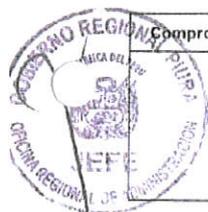
[Handwritten signature]

TABLA N°5: COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
<p>VI-01: Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer, cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud del nivel regional.</p>	<p>Condición previa: Porcentaje de gestantes atendidas durante el embarazo con control prenatal en el Primer Nivel de atención de Salud a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer (tamizaje), en la primera atención prenatal, registradas en HIS.</p> <p>Indicadores centrales: Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer en IPRESS del primer nivel de atención de salud registradas en HIS. Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, en IPRESS del primer nivel de atención de salud registradas en HIS.</p>	<p>Condición Previa: VI-01.01: 80% de gestantes atendidas durante el embarazo a quienes le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer (tamizaje).</p>	HIS MINSA	<p>Mensual: Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022 Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022</p> <p>La condición previa debe ser cumplido en los 05 meses de cada periodo de verificación. A fin de continuar con la evaluación de los indicadores centrales del compromiso de gestión.</p>	IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud regional.
		<p>VI-01.02: Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer realizadas en IPRESS del primer nivel de atención.</p>	HIS MINSA	<p>Mensual: Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022 Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación: Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación. Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la</p>	IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud regional.



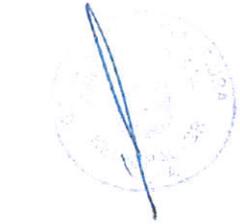
Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
				meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación	
		VI-01.03: Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, realizadas en IPRESS del primer nivel de atención.	HIS MINSA	<p>Mensual:</p> <p>Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022</p> <p>Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación:</p> <p>Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.</p> <p>Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación</p>	IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud regional.
VI-02: Usuarías nuevas en el servicio de planificación familiar con detección de violencia contra la mujer (tamizaje), realizadas en IPRESS del primer nivel de atención de salud, del nivel regional.	Porcentaje de usuarias nuevas en el servicio de planificación familiar (incluye a las reingresantes) con detección de violencia contra la mujer (tamizaje), realizadas en IPRESS del primer nivel de atención de salud del nivel regional.	VI-02.01: Porcentaje de usuarias nuevas en el servicio de planificación familiar con detección de violencia contra la mujer (tamizaje), realizadas en IPRESS del primer nivel de atención de salud, del nivel regional.	HIS MINSA	<p>Mensual:</p> <p>Primera verificación incluye: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022</p> <p>Segunda verificación incluye: Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022.</p> <p>Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región logra la meta establecida en los periodos de verificación, como se detalla a continuación:</p>	IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud regional.



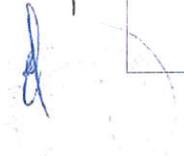
Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
				<p>Enero 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.</p> <p>Julio 2022: Se da por cumplido el compromiso cuando la región logra la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación</p>	

TABLA N°6: COMPROMISOS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
<p>ATI-04 Implementación de herramientas en el marco de la Estrategia de Gestión Territorial "Primero de la Infancia"</p>	<p>Para el cumplimiento del indicador, el Gobierno Regional organiza, y lidera la conformación y el funcionamiento de la Instancia de Articulación Regional (IAR) o el espacio afín al DIT.</p> <p>Para hacer efectivo este propósito, el Gobierno Regional a través de la Instancia de Articulación Regional (IAR) implementa el KIT de Herramientas para mejorar la entrega del Paquete Integrado de servicios priorizados vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT), que consiste en:</p> <p>Articulación Intersectorial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de la oferta de servicios 2. Análisis de la cobertura del paquete integrado y atención de demandas locales. 3. Seguimiento del Paquete Integrado de Servicios Priorizados 4. Seguimiento de acuerdos <p>Articulación Intergubernamental:</p>	<p>ATI-04.01 Kit de herramientas implementadas por la IAR para mejorar la entrega del paquete integrado de servicios priorizados vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT).</p>	<p>-Acta de acuerdos de la IAR, adjunta al Portal EGTP</p> <p>-Reporte Instancia IAR (acuerdos)</p> <p>- Informe de la Dirección de Seguimiento de la DGSE- MIDIS- Evaluación de Indicadores.</p>	<p>Primera verificación incluye: Implementación de herramientas Intersectorial Agosto a octubre 2021: Al menos dos herramientas del kit. Noviembre 2021 a enero 2022: Al menos dos herramientas del kit. Intergubernamental Agosto a octubre 2021: Al menos una herramienta del kit. Noviembre 2021 a enero 2022: Al menos una herramienta del kit. Atención de al menos el 40% de acuerdos establecidos en cada trimestre de implementación. Segunda verificación incluye: Continuar con la implementación de herramientas Intersectorial Febrero a abril 2022: Al menos dos herramientas del kit. Mayo a julio 2022: Al menos dos herramientas del kit. Intergubernamental Febrero a abril 2022: Al menos una herramienta del kit</p>	<p>A nivel Regional</p>



Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de datos	Periodo de medición	Alcance de medición
	5. Análisis de la organización territorial para la mejora en la entrega de los paquetes integrales. 6. Seguimiento al avance de los indicadores vinculados al paquete integral. -Atención de al menos el 40% de acuerdos establecidos - Cumplir el 60% de CG del presente CAD			Mayo a julio 2022: Al menos una herramienta del kit. Atención de al menos el 40% de acuerdos establecidos en cada trimestre de implementación. Además, el GR, deberá haber cumplido el 60% de compromisos de gestión establecidos en el presente CAD (segunda verificación).	



1.2 Ponderación para los indicadores del Tramo Compromisos de Gestión del periodo agosto 2021 – julio 2022

La ponderación de los indicadores de los compromisos de gestión del periodo agosto 2021 – julio 2022, se determina dividiendo los pesos establecidos en cada indicador según categoría, como se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla N°7 Peso por Categoría del Tramo Compromisos de Gestión

Categoría	Ponderación
Salud	53%
Agua	20%
Educación	15%
Reducción Violencia	10%
Articulación	2%
Total	100%

A continuación, se presenta la ponderación de los compromisos de gestión del periodo agosto 2021 – julio 2022, en las siguientes Tablas.

Tabla N° 08: Ponderación de los Compromisos de Gestión del periodo agosto 2021 – julio 2022

Categoría Salud

Código	Indicador	Ponderación 1ra y 2da
SI-01.01	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del nivel regional, que reciben 04 exámenes auxiliares en el primer trimestre del embarazo.	9%
SI-02.01	Porcentaje de recién nacidos en IPRESS del nivel regional que cuentan con tamizaje neonatal hipotiroidismo Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística al mes de vida.	5%
SI-03.01	Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben gotas de hierro al mes de vida.	6%
SI-04.01	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	7%
SI-05.01	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 8 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.	8%
SI-06.01	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales de acuerdo a las edades establecidas.	7%
SI-07.01	Porcentaje de IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud-PNAS, con disponibilidad de 100% de equipos, medicamentos e insumos críticos para la atención y seguimiento del COVID-19.	5%
SI-08.01	Porcentaje de casos sospechosos o confirmados leves, para COVID-19, cuentan con seguimiento clínico a distancia o presencial e inician tratamiento, registrados en el SICOVID, en IPRESS del primer nivel de atención de salud, RED Y GERESAS/DIRESAS.	6%
Sub total		53%

Categoría Agua

Código	Indicador	Ponderación 1ra y 2da
AI-01.01	Porcentaje de centros poblados con sistemas de agua en estado bueno que presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L en al menos tres puntos de muestreo donde la turbiedad debe ser < 5 UNT y con información en disposición sanitaria de excretas para hogares rurales.	10%
AI-02.01	Porcentaje de IPRESS del Gobierno Regional con 100% de equipos e insumos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.	4%
AI-02.02	Número de Centros Poblados con registro de monitoreo de parámetros de campo con toma de muestras de agua para el análisis bacteriológico siempre y cuando el valor de cloro este por debajo del LMP* (< 0.5 mg/L) y/o turbiedad por encima del LMP* ($> a 5$ UNT) y contar con un análisis parasitológico.	6%
Sub total		20%

Categoría Educación

Código	Indicador	Ponderación	
		1ra	2da
EI-01.02	Porcentaje de docentes de las especialidades de comunicación y ciencias sociales del nivel secundario del MSE EIB que han sido contratados al 01 de abril del 2022, que cumplen el perfil inicial establecido, contando con acto resolutivo y registrado en el Sistema NEXUS.	-	15%
EI-02.01	Porcentaje de estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que se han reincorporado al sistema educativo del total de estudiantes que interrumpieron sus estudios el año 2020.	15%	-
Sub total		15%	15%

(-) No corresponde asignar una ponderación

Categoría Violencia y Articulación

Código	Indicador	Ponderación 1ra y 2da
VI-01.02	Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer realizadas en IPRESS del primer nivel de atención.	3%
VI-01.03	Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, realizadas en IPRESS del primer nivel de atención.	4%
VI-02.01	Porcentaje de usuarias nuevas en el servicio de planificación familiar con detección de violencia contra la mujer (tamizaje), realizadas en IPRESS del primer nivel de atención de salud, del nivel regional.	3%
ATI-01.01	Kit de herramientas implementadas por la IAR para mejorar la entrega del paquete integrado de servicios priorizados vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT).	2%
Sub total		12%

1.3 Metas de los Compromiso de Gestión para el Gobierno Regional de Piura

Las metas de los Compromisos de Gestión del periodo agosto 2021 – julio 2022, que fueron consensuadas con el Gobierno Regional y plasmadas en el acta suscrito entre los funcionarios del GR de Piura, representantes del MEF y MIDIS, se especifican en la siguiente Tabla.

Tabla N° 09: Metas de los Compromisos de Gestión del periodo agosto 2021 – julio 2022 acordado con el Gobierno Regional de Piura

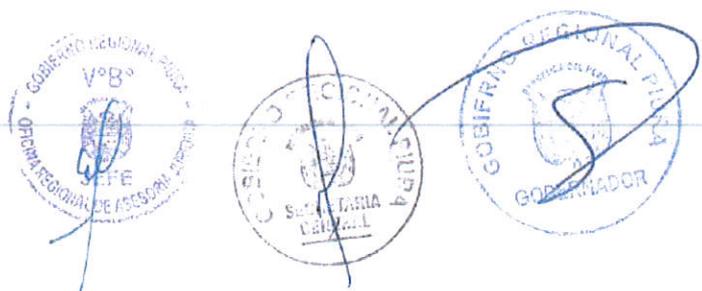
Código	Indicador	Basal	Meta establecida	
			Primera verificación	Segunda verificación
SI-01.01	Porcentaje de mujeres gestantes atendidas en IPRESS del primer nivel de atención de Salud del nivel regional, que reciben 04 exámenes auxiliares en el primer trimestre del embarazo.	32.1%	42.0%	52.0%
SI-02.01	Porcentaje de recién nacidos en IPRESS del nivel regional que cuentan con tamizaje neonatal hipotiroidismo Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística al mes de vida.	4.7%	24.7%	34.7%
SI-03.01	Porcentaje de niñas y niños con prematuridad y/o bajo peso al nacer del departamento, que reciben gotas de hierro al mes de vida.	16.7%	37.7%	51.0%
SI-04.01	Porcentaje de niñas y niños de 4 meses (entre 110 y 130 días) de edad del departamento, que reciben hierro en gotas.	41.0%	51.0%	60.0%
SI-05.01	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 8 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro.	43.8%	55.0%	64.0%
SI-06.01	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad del departamento, que cuentan con controles CRED presenciales de acuerdo a las edades establecidas.	6.8%	16.8%	-
		4.0%	-	15.0%
SI-07.01	Porcentaje de IPRESS del Primer Nivel de Atención de Salud-PNAS, con disponibilidad de 100% de equipos, medicamentos e insumos críticos para la atención y seguimiento del COVID-19.	49.5%	80.0%	85.0%
SI-08.01	Porcentaje de casos sospechosos o confirmados leves, para COVID-19, cuentan con seguimiento clínico a distancia o presencial e inician tratamiento, registrados en el SICOVID, en IPRESS del primer nivel de atención de salud, RED y GERESAS/DIRESAS.	24.7%	44.7%	50.0%
AI-01.01	Porcentaje de centros poblados con sistemas de agua en estado bueno que presentan cloro residual ≥ 0.5 mg/L y con información en disposición sanitaria de excretas para hogares rurales.	0.0%	1.1%	1.9%
AI-02.01	Porcentaje de IPRESS del Gobierno Regional con 100% de equipos e insumos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.	20.5%	28.9%	34.3%
AI-02.02	Número de Centros Poblados con registro de monitoreo de parámetros de campo con toma de muestras de agua para el análisis bacteriológico	463	620	700

Código	Indicador	Basal	Meta establecida	
			Primera verificación	Segunda verificación
	siempre y cuando el valor de cloro este por debajo del LMP* (< 0.5 mg/L) y/o turbiedad por encima del LMP* (> a 5 UNT) y contar con un análisis parasitológico.	0	62	70
EI-01.02	Porcentaje de docentes de las especialidades de comunicación y ciencias sociales del nivel secundario del MSE EIB que han sido contratados al 01 de abril del 2022, que cumplen el perfil inicial establecido, contando con acto resolutivo y registrado en el Sistema NEXUS.	50.0%	-	100.0%
EI-02.01	Porcentaje de estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que se han reincorporado al sistema educativo del total de estudiantes que interrumpieron sus estudios el año 2020.	0.0%	13.5%	-
VI-01.02	Porcentaje de gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer realizadas en IPRESS del primer nivel de atención.	3.8%	6.0%	7.5%
VI-01.03	Porcentaje de gestantes cuentan con diagnóstico e inician tratamiento, realizadas en IPRESS del primer nivel de atención.	17.1%	27.1%	32.1%
VI-02.01	Porcentaje de usuarias nuevas en el servicio de planificación familiar con detección de violencia contra la mujer (tamizaje), realizadas en IPRESS del primer nivel de atención de salud, del nivel regional.	11.8%	27.0%	36.8%
ATI-01	Kit de herramientas implementadas por la IAR para mejorar la entrega del paquete integrado de servicios priorizados vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT).	0	1	1

(-) No corresponde consignar una meta en este periodo.

2. Precisiones vinculadas a las metas de cobertura

En esta sección se presentan una descripción técnica de los indicadores de cobertura, las fuentes de datos para su verificación, la forma de cálculo para medir el avance, entre otros, así como la ponderación de cada indicador y los valores de las metas a ser alcanzadas por el Gobierno Regional en el marco de la implementación del CAD.

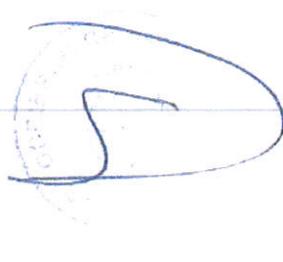
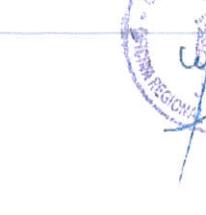




2.1 Descripción de las metas de cobertura

Tabla N°10 Indicadores de las Metas de Cobertura 2022

Denominación	Indicador	Fuente de datos	Descripción	Periodo de medición	Alcance de medición
MC-01 Mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	MC-01.01 Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	HIS MINSNA CNV en línea	Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza del departamento, que: - Durante el primer trimestre de su embarazo recibieron 4 exámenes auxiliares: examen de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis. - Durante el transcurso del embarazo, recibieron: Al menos 04 o más atenciones prenatales presenciales y 03 entregas de suplemento de hierro + ácido fólico.	Anual Verificación: Julio 2022	Distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento
MC-02 Niñas y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con paquete integrado de servicios.	MC-02.01 Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: controles CRED según edad, vacunas básicas según edad, entrega de hierro (gotas, jarabe o micronutrientes), dosaje de hemoglobina entre los 6 a 8 meses de edad, y cuentan con DNI emitido.	HIS MINSNA Padrón Nominal Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben el paquete integrado de servicios: - CRED según edad: Al menos 07 controles CRED presenciales - Vacunas básicas según edad: antipolio, pentavalente, neumococo y rotavirus, - Entrega de hierro: gotas, jarabe o micronutrientes, - Dosaje de hemoglobina entre los 6 a 8 meses de edad, y - DNI emitido hasta los 90 días de nacido.	Anual Verificación: Julio 2022	Distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento
MC-03 Acceso a agua clorada.	MC-03.01 Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l).	Encuesta Nacional de Salud y Demografía Familiar - ENDES del INEI	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses del departamento, que no tienen acceso a agua con niveles de cloro residual adecuado (mayor o igual a 0.5 miligramos por litro).	Anual Verificación: Diciembre 2021	Departamental





N°	Denominación	Indicador	Fuente de datos	Descripción	Periodo de medición	Alcance de medición
MC-04	Acceso al servicio de Educación Inicial de niñas y niños de 3 años de edad.	MC-04.01 Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE hasta el 30 de noviembre del 2021, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	SIAGIE Padrón Nominal -MINSAL - RENIEC - MEF.	Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad, cumplidos de acuerdo a la edad normativa vigente, que acceden al servicio de educación inicial de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación básica Especial (EBE).	Única Verificación A noviembre 2021	Distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento
		MC-04.02 Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	SIAGIE Padrón Nominal -MINSAL - RENIEC - MEF		Anual Verificación: Junio 2022	Distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento
MC-05	Deserción interanual de estudiantes de nivel secundaria de la EBR	MC-05.01 Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundaria de EBR de ámbito rural que se matricularon en el año escolar t-1 y no se matricularon en el año t.	SIAGIE Padrón Web de Instituciones Educativas Padrón de Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe.	Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) de IE públicas y privadas de ámbito rural, a nivel departamental/regional, que se matricularon en el año escolar t-1 y que no se matricularon en el servicio de EBR o Educación Básica Alternativa (EBA) en el año escolar t.	Anual Verificación: Junio 2022	Ámbito Rural del Departamento según RVM N°255-2020-MINEDU/DISER



2.2 Forma de cálculo para medir el avance de la meta de cobertura

El nivel de cumplimiento de cada indicador de cobertura respecto a la meta propuesta se medirá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento} = (\text{avance} - \text{basal}) / (\text{meta} - \text{basal})$$

2.3 Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura

El porcentaje de los recursos del tramo de metas de cobertura que le corresponde al Gobierno Regional por el cumplimiento de cada una de las metas, obedece al nivel de complejidad de cada indicador y se establece en la siguiente Tabla.

Tabla N°11 Ponderación de los indicadores de cobertura

N°	Indicadores	Porcentaje
		2022
MC-01	MC-01.01 Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	26%
MC-02	MC-02.01 Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: controles CRED según edad, vacunas básicas según edad, entrega de hierro (gotas, jarabe o micronutrientes), dosaje de hemoglobina entre los 6 a 8 meses de edad, y cuentan con DNI emitido hasta los 30 días de nacido.	26%
MC-03	MC-03.01 Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l).	16%
MC-04	MC-04.01 Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE hasta el 30 de noviembre del 2021, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	10%
	MC-04.02 Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	11%
MC-05	MC-05.01 Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundaria de EBR de ámbito rural que se matricularon en el año escolar t-1 y no se matricularon en el año t	11%
Total		100%

Los indicadores MC-03.01 y MC-04.01, serán evaluados en el primer trimestre del 2022.

2.4 Metas de los Indicadores de Cobertura para el GR Piura

Las metas de cobertura para el GR Piura previamente consensuadas con dicho GR, según acta suscrita entre los funcionarios de dicho GR, representantes del MEF y MIDIS, se especifican en la siguiente tabla.

Tabla N°12 Metas de indicadores de cobertura para el GR de Piura

N°	Indicadores	Basal	Metas	
			2021	2022
MC-01	MC-01.01 Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	25.2%	-	35.2%
MC-02	MC-02.01 Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben: controles CRED según edad, vacunas básicas según edad, entrega de hierro (gotas, jarabe o micronutrientes), dosaje de hemoglobina entre los 6 a 8 meses de edad, y cuentan con DNI emitido.	5.0%	-	15.8%
MC-03	MC-03.01 Porcentaje de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l).	70.3%	68.3%	-
MC-04	MC-04.01 Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE hasta el 30 de noviembre del 2021, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	79.0%	87.8%	-
	MC-04.02 Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	79.0%	-	84.0%
MC-05	MC-05.01 Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel secundaria de EBR de ámbito rural que se matricularon en el año escolar t-1 y no se matricularon en el año t	5.6%	-	4.0%

Fecha basal: MC-01 y MC-02: promedio enero a mayo 2021; MC-03: 2020; MC-04: abril -junio 2021; MC-05: junio 2020.

(-) No corresponde consignar una meta en este periodo.

3. Población o ámbitos priorizados para la medición de los compromisos de gestión y metas de cobertura establecidas en el CAD.

Los ámbitos priorizados para la medición de los compromisos de gestión y metas de cobertura son los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza Regional de Piura (Tabla N°13). Sin embargo, cabe precisar que algunos indicadores se miden en ámbito regional, lo cual estará detallado en la ficha técnica correspondiente.

La fuente para la determinación de los quintiles 1 y 2 de pobreza es el mapa de pobreza del 2013 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, adicionalmente se han incorporado los distritos clasificados como quintil 1 y 2 de pobreza según mapa de pobreza del 2007.

Tabla N°13 Distritos priorizados de la Región Piura

N°	PROVINCIA	DISTRITO	N°	PROVINCIA	DISTRITO
1	Piura	Cura Mori	20	Huancabamba	Huarmaca
2	Piura	El Tallán	21	Huancabamba	Lalaquiz
3	Piura	La Arena	22	Huancabamba	San Miguel de El Faique
4	Piura	La Unión	23	Huancabamba	Sondor
5	Piura	Las Lomas	24	Huancabamba	Sondorillo
6	Piura	Tambo Grande	25	Morropón	Chulucanas
7	Ayabaca	Ayabaca	26	Morropón	Buenos Aires
8	Ayabaca	Frías	27	Morropón	Chalaco
9	Ayabaca	Jilili	28	Morropón	La Matanza
10	Ayabaca	Lagunas	29	Morropón	Salitral
11	Ayabaca	Montero	30	Morropón	San Juan de Bigote
12	Ayabaca	Pacalpampa	31	Morropón	Santo Domingo
13	Ayabaca	Paimas	32	Morropón	Yamango
14	Ayabaca	Sapillica	33	Paita	Tamarindo
15	Ayabaca	Sicchez	34	Paita	Vichayal
16	Ayabaca	Suyo	35	Sullana	Lancones
17	Huancabamba	Huancabamba	36	Sullana	Miguel Checa
18	Huancabamba	Canchaque	37	Sechura	Bernal
19	Huancabamba	El Carmen de la Frontera	38	Sechura	Vice